

Comisión Nacional del Mercado de Valores  
Madrid

Móstoles, Madrid, 28 de junio de 2006

Muy señores nuestros:

Para su debida difusión les informamos que la Junta General de Accionistas de la Sociedad en su reunión de 24 de junio pasado, decidió proceder al pago de un dividendo bruto de 0,07 euros por acción, cantidad a la que se aplicará la retención correspondiente.

El desembolso se realizará a través de BANCOVAL, con domicilio en la calle de Fernando el Santo, 20 de Madrid, al que se ha designado como entidad pagadora que, con fecha 4 de julio de 2006, procederá a practicar los abonos correspondientes en las cuentas de las entidades adheridas a IBERCLEAR, Depositario Central de Valores de España, de acuerdo con los certificados de posición de valor emitidos por dicha Entidad, lo que dará derecho a obtener los pagos acordados a todos los accionistas que lo sean al cierre del día 3 de julio de 2006.

Atentamente,

Fdo.: Carlos J. Rodríguez